

Un capítulo que hubiera escrito Cervantes, si viviera.

P A R A L E L O

DON QUIJOTE Y LA INTERVENCION AMERICANA

EN NICARAGUA.

I.

Caminaba ya Dn. Quijote, con su fiel escudero Sancho, por los campos de Montiel, cuando á la vera del camino escuchó voces lastimeras, que requerían el favor y ayuda de algún valeroso caballero andante.

Entróse por el monte y vió á una encina atado al pobre muchacho Andrés - desnudo de medio cuerpo arriba,-y á Juan Maldudo dándole azotes uno sobre otro con manifiesta alevosía, añadiendo á la paliza impertinentes consejos para que en lo sucesivo se portara bien en el cortijo.

Lengua queda, le decía, y los ojos listos.

El pobre muchacho respondía: No lo haré otra vez, señor mio, por la pasión de Dios; que no lo haré otra vez, y yo prometo tener de aquí adelante más cuidado con el hato.

Con voz airada dijo Dn. Quijote:

- Descortés caballero, mal parece tomaros con quien defender no se puede; subid sobre vuestro caballo y tomad vuestra lanza,-(el labrador tenía su lanza arrimada á una encina)- que yo os haré conocer ser de cobardes lo que estáis haciendo.

Dió el labrador, contrito y medroso, cumplidas satisfacciones á Dn. Quijote, refiriéndole el por qué de la paliza: me ofende diciendo que no le pago su soldada y que lo hago así de miserable que soy; y en Dios y en mi ánima que miente.

- ¿Miente delante de mí, ruin villano?, dijo Dn. Quijote. Por el Dios que nos alumbró que estoy por pasáros de parte á parte con esta lanza. Pagadle luego, sin más réplica; si no, por el Dios que nos rige, que os concluya y aniquile en este punto. Desatadle luego.

El labrador obedeció, soltando al muchacho y diciendo que le pagaría con descuento de tres pares de zapatos que le había dado y un real de dos sangrías que un día, enfermo, le había recetado.

Dn. Quijote no consintió. Exigía que se quedaran sin paga los zapatos y las sangrías en desquite de los azotes recibidos.

El labrador no tenía dineros en aquel punto. Rogaba al de la Mancha que le permitiese ir á casa con el muchacho, en donde le pagaría un real sobre otro.

-¡Irme yo con él! - dijo el muchacho..... No señor,  
ni por pienso por que en viéndose solo me desollará como á un San

Bartolomé.

- "No hará tal, replicó Dn. Quijote, basta que yo se lo mande para que me tenga respeto, y con que él me lo jure por la ley de caballería que ha recibido, le dejaré ir libre y aseguraré la paga."

- "Mira vuestra merced lo que dice, respondió el muchacho - que este mi amo no es caballero ni ha recibido orden de caballería alguna; que es Juan Haldudo, el rico, vecino del Quintanar."

- "Importa poco eso, arguyó Don Quijote, que Haldudos pueda haber caballeros, cuanto más que cada uno es hijo de sus obras."

- "Así es verdad, dijo Andrés; pero este mi amo ¿de qué obras es hijo, pues me niega mi soldada y mi sudor y trabajo?"

- No niego, hermano Andrés, respondió el labrador; y hacedme placer de veniros conmigo, que yo juro por todas las órdenes que de caballerías hay en el mundo, de pagaros como tengo dicho, un real sobre otro, y aun sahumados."

- "Del sahumero os hago gracia, dijo Don Quijote, dádselos en reales, con eso me contento, y mirad que lo cumpláis como lo habedes jurado; si no, por el mismo juramento os juro de volver á buscaros y á

castigaros, y que os tengo de hallar, aunque os escondáis mas que una lagartija. Y si queréis saber quien os manda esto, sabed que soy el valeroso Don Quijote de la Mancha, el desfacedor de agravios y sinrazones, y á Dios quedad, y no se os parta de las mientes lo prometido y jurado, so pena de la pena pronunciada."

Con su libro inmortal Cervantes creía dar término y remate á las órdenes de caballería y á todo andante caballero, escudero ó dulcinea. Nunca paró mientes en los venideros siglos, en cuanto á que podrían resultar naciones y gobiernos, desfacedores de tuertos y agravios, Quijotes de la edad contemporánea que predicán y sostienen por el mundo la constitucionalidad, sobre todo en el Continente de Colón, y obligan á los dictadores de pueblos á dar suelta á éstos escatimando los azotes.

Se recuerda el caso de Zelaya. Amarrado tenía á la encina al pobre pueblo nicaraguense, y con una pretina, á lo Juan Maldudo, dá-bale de palos, especialmente al pueblo conservador y algo al liberal que inoportuno se metía en el berengenal.

El Departamento de Estado, presidido por Philander C. Knox, re-

quirió la espada, y los cañones y los barcos de guerra. ¡Se cometían delitos en Nicaragua contra la andante Constitución! Por medio de heraldos se trompeteó en todo el orbe la nota de 1° de Diciembre de 1909, en la cual Don Knox decía á Zelaya:

"Mal caballero, mal parece tomaros con quien defender no se puede. Subid sobre el dorso de Tiscapa y tomad vuestros cañones, pues yo tengo ya listos el Army and Navy para defender la maltrecha Constitución de Nicaragua. Debe reinar para siempre la constitucionalidad en América."

Zelaya, como Juan Haldudo, viendo sobre sí aquella figura de Don Knox llena de armas, blandidas sobre su faz, túvose por muerto y con buenas palabras respondió:

Pido, Señor, que una comisión de vuestro seno venga á juzgarme.

El Departamento de Estado no quiso creer que Zelaya profesase alguna orden de caballería, no confió en su palabra y no hubo misericordia.

Y vinieron luego los conservadores y molieron á palos al pueblo nicaraguense por medio de un Zelaya verde, llamado Luis Mena.

-Este para Ancón!, dijo Philander.

Y se fue el hombre para Ancón metido en un buque de guerra lleno de cañones y ~~se~~ marinos.

Había suelto por segunda vez el Departamento de Estado al sufrido pueblo nicaraguense. Quedaban tranquilos en el Gobierno de Managua los Díaz con algunos contados Pasos y no pocos Cuadras, y Chamorros, el menor y el mayor Don. Diego, del ceñudo entrecejo.

En todas estas andanzas había guerras y los soldaditos nicaraguenses morían en los swempos, en Managua y Tipitapa. Morían sin consuelo. La sangre corría y corría á torrentes.

Ya firmes en el gobierno los de 1912, amarraron de nuevo á la encina al pobre pueblo nicaraguense. Y va de palo y mas palo; y el Departamento de Estado, condolido á su modo, nos mandaba á Miller, á Dodd, á Caperton, á enseñarnos derecho constitucional.

Cansados de cátedra los liberales se fueron al destierro con Sacasa, y á las armas, y al Bluff, á Río Grande, Matiguás, y asoman por fin los rifles en las cercanías de Tipitapa. Allí comparece el Coronel Stimson y nos muestra la Constitución. Esta se hallaba de parte á parte en favor del Presidente Díaz. ¡Que Don Adolfo tan bo-

nitof I 1912 - 1926 I

II.

Cuenta Cervantes que hallándose Don Quijote en la noble compañía de Don Fernando y Dorotea y otros ilustres protagonistas de la novela, acertó á pasar por allí un muchacho, quien reconociendo al manchego se acercó á él, entre curioso y tímido.

Don Quijote no le reconoció al momento.

"Ay Señor mío, dijo el muchacho. ¿No me conoce vuestra merced? Pues míreme bien, que yo soy aquel mozo Andrés que quitó vuestra merced de la encina donde estaba atado."

Reconocióle Dn. Quijote, y asiéndole de la mano, dijo á sus oyentes:

- "Para que vean vuestras mercedes cuan importante es haber caballeros andantes en el mundo, que desfagan los tuertos y agravios que en él se hacen por los insolentes y malos hombres que en él viven..... "

Y refirió la historia de Andrés y el labrador.

- Todo es verdad, dijo el muchacho. Pero el fin del negocio sucedió muy al revés de lo que vuestra merced se imagina.

- Cómo al revés? replicó Don Quijote. - Luego ¿no te pagó el villano?

- "No solo no me pagó, respondió el muchacho, pero así como vuestra merced traspuso del bosque, y quedamos solos, me volvió á atar á la mesma encina y me dió de nuevo tantos azotes que quedé hecho un San Bartolomé desollado; y á cada azote que me daba, me decía un donaire y chufeta acerca de hacer burla de vuestra merced, que á no sentir yo tanto dolor, me riera de lo que decía....."

"De todo lo cual tiene vuestra merced la culpa; porque si se fuera su camino adelante y no viniera donde no le llamaban, ni se entremetiera en negocios ajenos, mi amo se contentara con darme una ó dos docenas de azotes y luego me soltara y pagara cuanto me debía....."

....."

- "El daño estuvo, dijo Don Quijote en irme yo de allí, que no me había de ir hasta dejarte pagado; porque bien debía yo de saber



que no hay villano que guarde palabra, si él ve que no le está bien guardalla."

.....

Y dice el pueblo nicaraguense que eso debió haber sabido la intervención en 1910, que no le estaba bien al gobierno de entonces guardar la palabra; y que no bien traspusiera el Army and Navy los mares Pacífico y Atlántico, el Gobernante ataría de nuevo á la encina al pueblo, y dale que dale con los szotes. No importa quien sea el Gobernante, llámese Zelaya, Díaz ó Chamorros, Diego, Emiliano ó Josefo.

Hubo de venir de nuevo la intervención en 1927. El pueblo nicaraguense chorreaba sangre, y el nuevo Don Quijote, el Departamento de Estado, debía libertarlo, pero sus naves venían, como en 1912 y años siguientes, parecidas á un vaporcito del tiempo de Zelaya, llamado el Cachete, porque caminaba inclinado..... hacia Díaz. Este es un verdadero caso de hechizo. A semejanza de aquel antiguo rey se podría decir en esta edad contemporánea: Departamento de Estado el Hechizado.

Ahora en 1932, el programa de estudios reza, Constitución. Al  
cumplir la supervigilancia los marinos se irán, en todo Enero de 1933.  
¿Quién quedará de Presidente Constitucional de Nicaragua?. ¿No ven-  
drán las naves por tercera vez inclinadas como el vaporcito Cachete  
de marras?

Y surgen otras interrogaciones. ¿Quién nos amarrará á la enci-  
na el próximo año? ¿Volverá Don Quijote?. ¿No volverá?

Que lo resuelva Dios.

Aunque observadores imparciales, de allende el Atlántico y el  
Pacífico, piensan que la intervención se pirra por volver, y que vol-  
verá. De esas opiniones yo no participo y menos de aquella que dice  
con malicia:

El Gobierno Americano ha logrado reunir en si mismo, en sus an-  
danzas caballerescas á Sancho y á Don Quijote. Es teórico práctico,  
como algunos manuales de aprender el inglés - que es el idioma en el  
cual nos habla el Tío San.

LEONIDAS

Granada., 18. de Junio de 1932.

est.

J. M. Moncada. Firma en tercera persona: LEONIDAS REY DE SPARTA  
(480BC)? Granada, 18 de Junio de 1932. Escrito Original.